Fecha:	Envigado, 22 de marzo de 2024		
Hora de inicio:	16:00 Horas	**Hora de finalización:**	16:30 Horas
Lugar:	Unidad Prestadora De Salud Antioquia - Oficina de Contratos.		

ACTA - 053 – DEANT - UPRES – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PN UPRES DEANT MIC 032-2024 CUYO OBJETO ES LA *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA Y CORTINERÍA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA (ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS DE LA UPRES ANTIOQUIA)."*

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar:
   4.1 **verificación y la recomendación de adjudicación del proceso.**

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

En las instalaciones de **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA** – Grupo de Contratos se reunieron la señora **Capitán NADIA ZORAHIDA MUÑOZ PARDO**, Jefe Logística y Financiera, el señor Subintendente **BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ**, Jefe Grupo de Contratos UPRES y los integrantes del comité evaluador del proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 032-2024**, con el fin de verificar la evaluación jurídica, técnica y económica y realizar la recomendación del proceso al ordenador del gasto.

2. **Lectura del acta anterior.** (No aplica)

3. **Verificación de los compromisos.** (No aplica)

4. **Temas a tratar.**

4.1 verificación y la recomendación de adjudicación del proceso

Verificar la evaluación jurídica, técnica y económica, emitida por los comités evaluadores dentro del proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 032-2024**, cuyo objeto es "***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA Y CORTINERÍA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA (ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS DE LA UPRES ANTIOQUIA).***", a fin de recomendar su adjudicación al ordenador del gasto de la unidad, así:

El día 20 de marzo de 2024, se publicó en la plataforma SECOP II, el consolidado de los informes de evaluación mediante comunicado oficial GS-2024-086544-DEANT del 20 de marzo de 2024, en la cual se informa a al oferente lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-086311-DEANT del 20/03/2024, la cual es publicada en el SECOP II, el comité económico manifiesta lo siguiente:

Con base en la presente evaluación y actuando de acuerdo a lo normado, el oferente SERVICIO TECNILAVADO S.A.S identificado con NIT: 901.110.695-9 con Domicilio CL 97 B SUR 50 65 IN 101 La Estrella / Antioquia, presento su oferta en debida forma al cumplir con todos los documentos habilitantes exigidos, y la oferta económica no sobrepaso el precio techo establecido, por tal motivo SE HABILITA la propuesta para continuar con el proceso.

Atentamente;

CPS-4 **ALEX FERNANDO VARGAS**
Contador Público Integrante Comité Económico y Financiero UPRES

Elaboró: CPS-4 ALEX FERNANDO VARGAS.
UPRES - CENCU.

(Imagen tomada del documento original)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-085620-DEANT del 19/03/2024, la cual es publicada en el SECOP II, el comité técnico manifiesta lo siguiente:

CONCLUSION:

- teniendo presente lo anterior se concluye que el oferente cumplió con todos los requisitos de orden técnico y queda habilitado para continuar con el proceso.

ITEM	DETALLES	PROPONENTE	HABILITADO DE ORDEN TÉCNICO
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA Y CORTINERÍA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA (ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS DE LA UPRES ANTIOQUIA	SERVICIO TECNILAVADO	HABILITADO (cumple)

Atentamente;

TS_30 **FREDIS ENRIQUE CORDOBA JORDAN**
Evaluador Técnico

CPS **HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ**
Evaluador Técnico

(Imagen tomada del documento original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-085058-DEANT del 19/03/2024, la cual es publicada en el SECOP II, el comité jurídico manifiesta lo siguiente:

CONCLUSIONES DE ORDEN JURÍDICO

El oferente **SERVICIO TECNILAVADO S.A.S.** con NIT 901110695-9 **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública del proceso de selección de Contratación de mínima cuantía **PN UPRES DEANT MIC 032-2024,** razón por la cual se encuentra habilitado para participar tal como se establece en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Art. 50 la ley 789 de 2002, Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes aplicables al proceso.

Atentamente;

Nathalia Durango Petro
CPS-4 NATHALIA DURANGO PETRO
Evaluadora jurídica

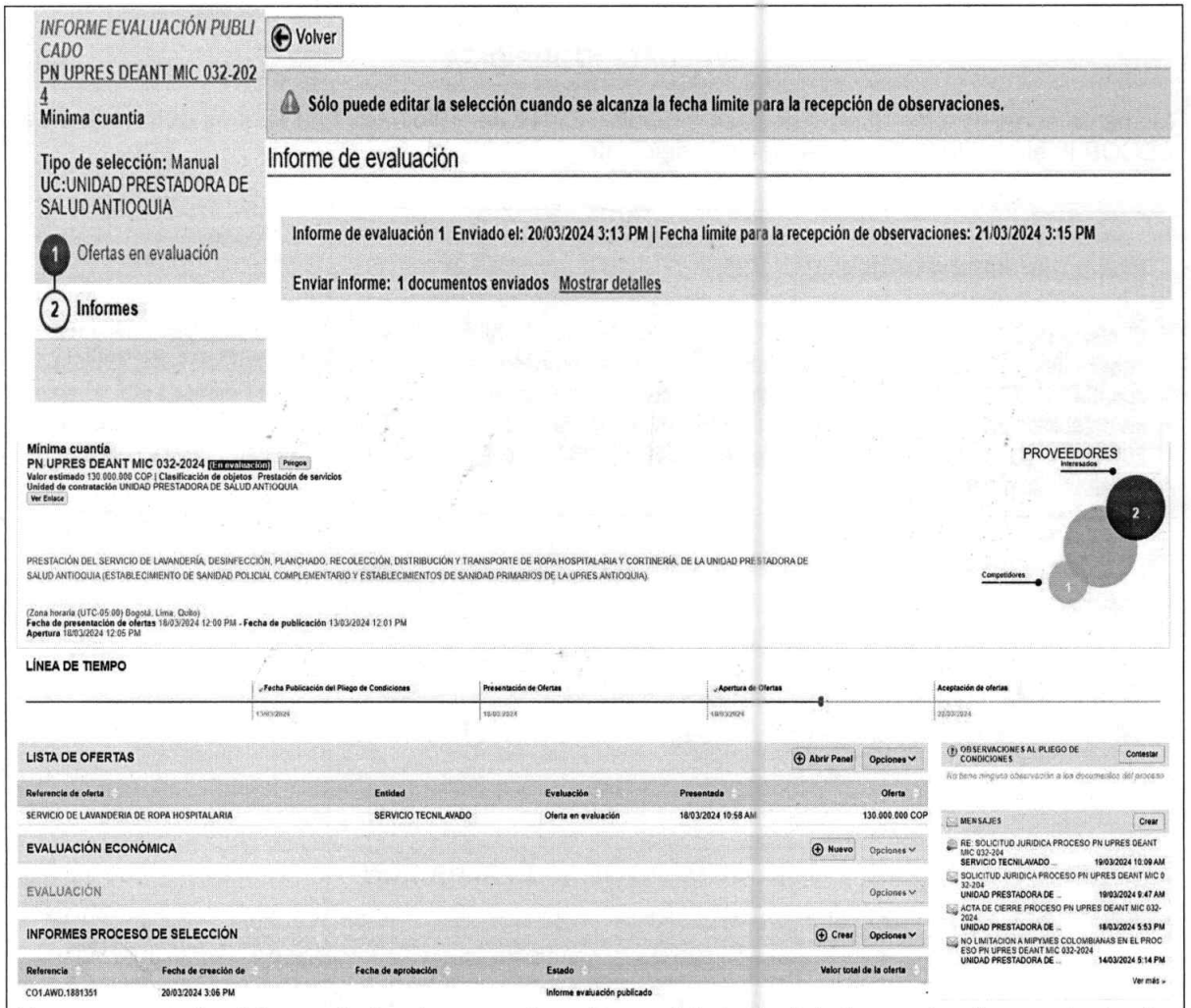
(Imagen tomada del documento original)

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SERVICIO TECNILAVADO S.A.S	901.110.695-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2005, Ley 1955 del 2019, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 del 2015 y la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", **se procede a realizar el presente informe preliminar para que en un plazo máximo de un (01) día, hábiles a partir de la publicación del informe de evaluación en el SECOP II para que se presenten las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo.**

Que en atención al cronograma del proceso de contratación el día 21/03/2024 a las 16:00 horas, se realizó la verificación de la plataforma SECOP II, observando que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.



Una vez agotado el tiempo indicado, se realiza el consolidado final de las evaluaciones y teniendo en cuenta la Ley 80 DE 1993.

ARTÍCULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: 1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como se puede apreciar en el resultado de la calificación definitiva de la propuesta presentada por la empresa **SERVICIO TECNILAVADO S.A.S. – NIT 901.110.695-9**, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación publica proceso **PN UPRES DEANT MIC 032-2024**; en consecuencia atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Jefe del Área Logística y Financiera y el Jefe del Grupo de Contratos, se permite verificar y dar a conocer al ordenador del gasto la recomendación emitida por el comité evaluador y aceptar la oferta presentada, al proceso de contratación cuyo objeto "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA Y CORTINERÍA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA (ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS DE LA UPRES ANTIOQUIA).**", a la empresa **SERVICIO TECNILAVADO S.A.S . – NIT. 901.110.695-9**, representada legalmente por el señor, **OSCAR JULIAN GIRALDO MONTOYA** identificado con cedula de ciudadanía número 98.529.737 de MEDELLIN– Antioquia, por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL ($130.000.000,00)**, impuestos incluidos.

No.	OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SERVICIO TECNILAVADO S.A.S	901.110.695-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN:

La Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, en aras de garantizar los principios que rigen el proceso, pone a disposición de los interesados el informe de evaluación de las propuestas, entre los días del 20/03/2024 a las 3:13 p.m. y el 21/03/2024 a las 3:15 p.m. para que los mismos puedan presentar las observaciones y subsanaciones que consideren pertinentes.

NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

CONCLUSION: Fundamentos: evaluación inicial y recomendación del comité evaluador y teniendo en cuenta que ha sido revisado el proceso y las evaluaciones, que estos se encuentran conforme a las normas contractuales y a la invitación pública, a criterio del comité de adquisiciones no es necesario ampliar información complementaria por lo que decide acoger la recomendación realizada por el comité evaluador y comité de adquisiciones al señor ordenador del gasto en el sentido de adjudicar el contrato al oferente ***SERVICIO TECNILAVADO S.A.S.*** **NIT 901.110.695-9**

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación la presente acta en el SECOP II.	Analista del grupo de contratos UPRES.	22/03/2024
2. Elaborar la aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al oferente.	Analista del grupo de contratos UPRES.	22/03/2024

CONVOCATORIA: No aplica.

Subintendente **BRYAN MANUEL TOSCANO**
Jefe Grupo de Contratos UPRES

Capitán **NADIA ZORAHIDA MUÑOZ PARDO.**
Jefe Logistica y Financiera

Elaborado por: AA32 CLAUDIA LORENA SOSA MORALES.Analista de contratos
Revisado por: Subintendente BRYAN MANUEL TOSCANO LÓPEZ. Jefe grupo de contratos
Revisado por: Capitán NADIA ZORAHIDA MUÑOZ PARDO. Jefe Logistica y financiera
Fecha de elaboración: 22/03/2024
Ubicación: D:\CONTRATOS 2023\1. MIC\PROCESOS\032 - PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERIA

Carrera 43A No. 48Csur- 45.
Teléfonos 3396738 – 3396737
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Envigado, 22 de marzo de 2024		
Hora de inicio:	16:00 Horas	**Hora de finalización:**	16:30 Horas
Lugar:	Unidad Prestadora De Salud Antioquia - Oficina de Contratos – Portal Único de Contratación SECOP II.		

ACTA - 053 – DEANT - UPRES – 2.25

QUE TRATA DEL VERIFICACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN UPRES DEANT MIC 032-2024 CUYO OBJETO ES LA *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA Y CORTINERÍA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA (ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS DE LA UPRES ANTIOQUIA)."*

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CPS	Nathalia Durango Pelo	Contratos	nathalia.pelo@correo	1077257402	3135013038	Nathalia D P
CPS	Alex Fernando Vargas	C. Cuentas.	alexvargasg@correo.policia.gov.co	1049625148.	3233993252	
TB		Log.		72811992	3045209288	

Carrera 43A No. 48Csur- 45.
Teléfonos 3396738 – 3396737
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PUBLICA